

Manizales, lunes 01 de junio de 2026

Señor
ANONIMO
Manizales.

Referencia: E-CO-2026-13728

Asunto: Verificación de la existencia de licencias en predio con ficha catastral 170010101000003280007000000000.

Cordial saludo,

En atención al trámite relacionado en el asunto, el día 27 de mayo de 2026, el Equipo de Control Urbanístico adscrito a la Secretaría del Interior realizó visita de inspección al proyecto urbanístico ubicado en el sector denominado Antiguo Vivero Cerezos predio con ficha catastral 170010101000003280007000000000, localizado en las coordenadas geográficas 5.067583, -75.491333, en el barrio San Marcel, comuna Tesorito, obteniendo los siguientes:

Al momento de la visita se evidenció la ejecución de labores constructivas en el predio objeto de la solicitud. Durante la inspección se verificó el cumplimiento de la obligación de instalar la valla informativa del proyecto en un lugar visible al público, observándose que esta se encontraba debidamente instalada y contenía información relacionada con las licencias urbanísticas otorgadas para el desarrollo del proyecto. (Dicha ubicación se muestra en la fotografía 1)

De acuerdo con la información verificada, el proyecto cuenta con Licencia Urbanística en la modalidad de Urbanización, otorgada inicialmente mediante Resolución No. 25-1-0127 PUG/LU del 15 de abril de 2025. Posteriormente, dicha licencia fue objeto de modificación mediante la Resolución No. 25-1-0299 PUG/LU del 28 de agosto de 2025. Ambas actuaciones corresponden al mismo proyecto urbanístico ubicado en la Avenida Alberto Mendoza Hoyos No. 86-36. La licencia de urbanización cuenta con una vigencia de tres (3) años, encontrándose vigente al momento de la visita de inspección. (Fotografía 2 y 3)

Asimismo, se constató la existencia de dos Licencias Urbanísticas en la modalidad de Construcción para predios ubicados al interior del desarrollo urbanístico, así:

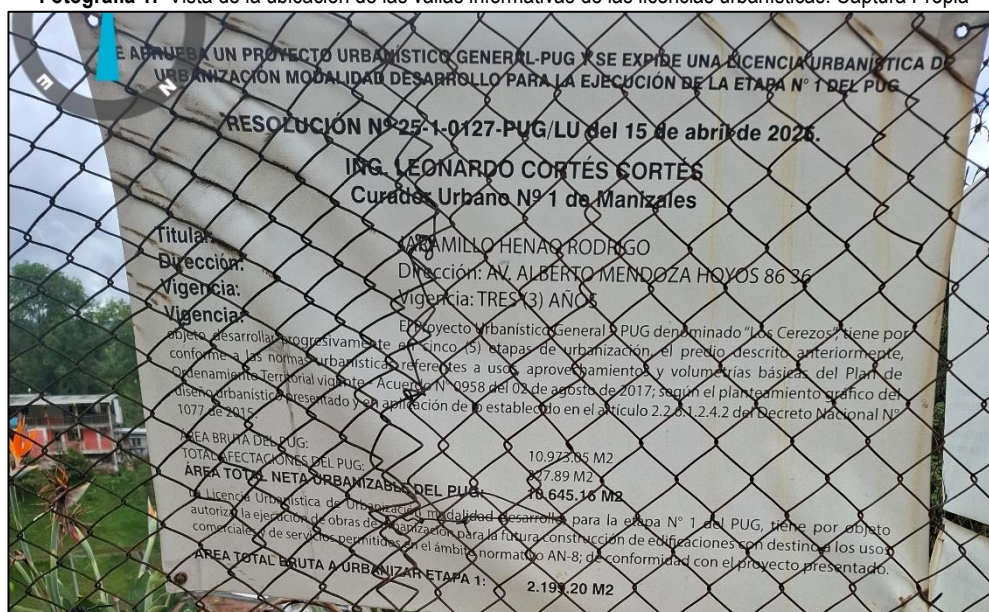
Licencia de Construcción otorgada mediante Resolución No. 25-1-0236 LC del 7 de julio de 2025, con una vigencia de tres años contados a partir de su ejecutoria, encontrándose vigente al momento de la inspección. (Fotografía 4)

Licencia de Construcción otorgada mediante Resolución No. 26-1-0051 LC del 6 de febrero de 2026, la cual igualmente se encuentra vigente al momento de la visita. (Fotografía 5)

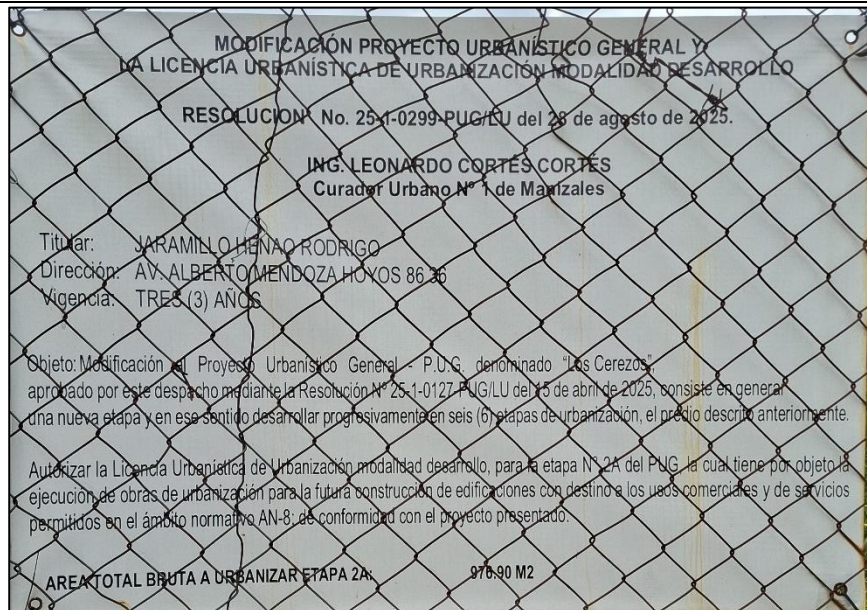
1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



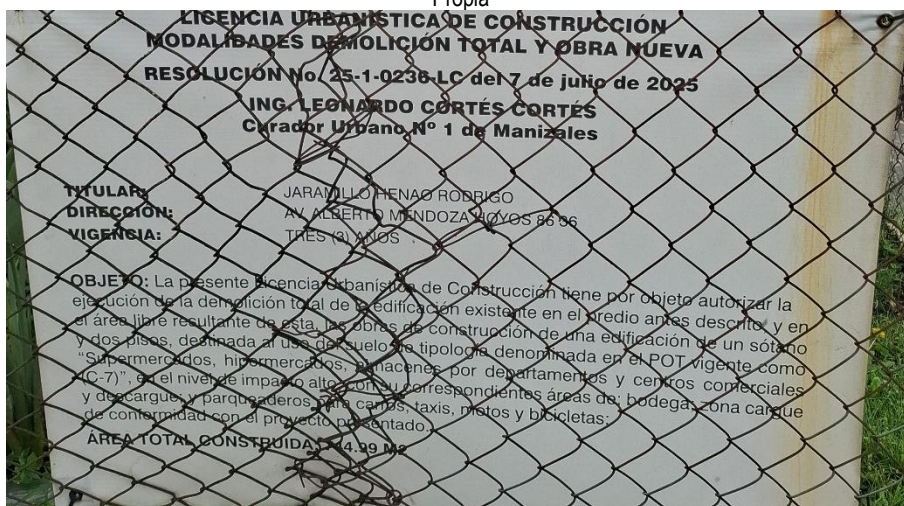
Fotografía 1: Vista de la ubicación de las vallas informativas de las licencias urbanísticas. Captura Propia



Fotografía 2: Valla informativa licencia urbanística de urbanización inicial del predio. Captura Propia



Fotografía 3: Valla informativa de licencia urbanística modalidad modificación que modifica la licencia inicial otorgada. Captura Propia



Fotografía 4: Valla informativa de licencia urbanística de Construcción primera edificación. Captura Propia



Fotografía 5: Valla informativa de licencia urbanística de Construcción Segunda edificación. Captura Propia



Fotografía 6: Vista de las labores constructivas de la primera licencia de construcción otorgada Resolución 25-1-0236 LC.
Captura Propia



Fotografía 7: Vista de las labores constructivas de la segunda licencia de construcción otorgada Resolución 26-1-0051 LC.
Captura Propia

Por lo anterior, se concluye que las actividades constructivas observadas durante la visita se desarrollan dentro de un proyecto urbanístico que cuenta con los correspondientes actos administrativos de licenciamiento urbanístico vigentes. En consecuencia, las obras evidenciadas se encuentran amparadas por las licencias urbanísticas identificadas en la presente inspección.

Atentamente,

ING. DAVID ESTIBENSON BERNAL ALVAREZ

Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.
Secretaría del Interior
Alcaldía de Manizales